



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 16 de noviembre de 2020, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de un miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Mediante Decreto de 31 de octubre de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, se dispuso el cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 10 de noviembre de 2020, han elegido por asentimiento, consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular a D. Francisco Javier Osés Zapata, en sustitución de D. Fernando Ledesma Gelas.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, dispongo:

Primero.— El cese de don Fernando Ledesma Gelas como miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— El nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de don Francisco Javier Osés Zapata.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2020.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**